



ROLSAN S.R.L.

1) Socios: Nicolás Agustín ROLDAN, argentino, nacido 13/01/79, DNI 27.119.269, CUIT 20-27119269-0, casado en primeras nupcias con Gisela Silvina Sánchez, Comerciante, domiciliado en Avenida del Libertador 3910, Piso 11, Departamento "C", La Lucila, Pcia. Bs. As. y Martín Javier CAPPuccio, argentino, nacido 15/10/75, DNI 24.591.752, CUIL 20-24591752-0, soltero, hijo de Horacio Rafael Cappuccio y de Celia Agrello, quien declara no encontrarse en unión convivencial inscripta al día de la fecha, Empleado, domiciliado en Av. Juan B. Justo 6905, Piso 1, Dep. "B", CABA. 2) Escritura 10, del 03/03/2020, folio 25, Registro 221 Cap. Fed. 3) "ROLSAN S.R.L.". 4) Sede social: Pasaje Del Carmen 791, Piso 3, Dep. "A", CABA. 5) OBJETO: Tiene por OBJETO realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: Compra, venta, importación o exportación de automotores, motocicletas, bicicletas, motores, repuestos, neumáticos, herramientas y demás accesorios de los vehículos antes mencionados, nuevos o usados, nacionales o extranjeros. Compra, venta, importación y/o exportación, de productos terminados o materias primas, todo lo relacionado con indumentaria, prendas de vestir, accesorios, relacionados con la actividad y artículos relacionados con su objeto social. Puede además, instalar y explotar talleres mecánicos, de electricidad de automotores y otros rodados, de chapa y pintura.- Puede otorgar créditos, garantizados o no, pudiendo también efectuar cualquier operación financiera permitida por las disposiciones en vigor, con exclusión de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiera el concurso público, mediante la constitución del derecho real de prenda.- La sociedad para la realización de su objeto social podrá realizar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos previstos por las leyes, importar, exportar, contratar con el Estado Nacional, Provincial o Municipal, pudiendo realizar toda clase de actos o contratos.- Podrá asimismo actuar u operar como concesionario oficial de terminales (fábricas) automotrices del país y/o del extranjero.- Cuando así lo exijan las normas aplicables, las actividades descriptas serán prestadas a través de profesionales con título habilitante, debidamente matriculados, quienes podrán ser contratados por la sociedad en cada caso. 6) 99 años desde inscripción. 7) \$ 100.000.- representado por 100 cuotas sociales de UN voto y valor nominal \$ 1.000 cada una. 8) GERENTE: Nicolás Agustín ROLDAN, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Pasaje Del Carmen 791, Piso 3, Departamento "A", CABA. 9) Cierre ejercicio: 31/12 cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 10 de fecha 03/03/2020 Reg. N° 221 Florencia Valeria Coria - Matrícula: 5051 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2020 N° 11691/20 v. 05/03/2020

Fecha de publicacion: 05/03/2020